

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, calle de la Union, núm. 1, bajo, á 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos línea, y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 854.

Negociado de imprentas.

Circular.

Si alguno de los Ayuntamientos de la provincia que son suscritores á la Gaceta de Madrid conforme á lo prescrito en la ley municipal vigente, párrafo 5.º art. 127, careciese de consignacion especial en su presupuesto para subvenir á este gasto, podrán utilizar la partida de imprevistos; y si este medio no bastase para sufragarlo, la Direccion de dicho periódico oficial ha hecho presente á este Gobierno que se resignará á esperar que se incluya el importe de la suscripcion en el presupuesto ordinario ó adicional que se forme, sin suspender por eso el servicio del mencionado periódico.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos cuyos Ayuntamientos se encuentren en las circunstancias expresadas, se servirán manifestarlo á este Gobierno á la brevedad posible para ponerlo en conocimiento del antedicho departamento.

Tarragona 11 de Abril de 1871.—Juan Manuel Martinez.—Sr. Alcalde de....

Núm. 855.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del prófugo Manuel Esplugas é Ingles, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habido lo pondrán á disposicion de este Gobierno ó á la del Alcalde de Plá.

Tarragona 10 de Abril de 1871.—Juan Manuel Martinez.

Señas.

Edad 21 años, estatura mas alta que mediana, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, barba poca: viste con pantalon y lleva gorro morado.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 856.

Don José Raduá y Espinós, Juez municipal de esta villa de Ascó, partido judicial de Gandesa, provincia de Tarragona.

En virtud de cuanto dispone la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, sobre procedimiento administrativo, y habiendo terminado los apremios de primero y segundo grado, que se han seguido contra los vecinos de esta villa y terratenientes forasteros que no pagaron sus cuotas por territorial en el año de 1869 á 70, se sigue el de tercer grado, habiéndose hecho los embargos correspondientes de los bienes inmuebles que por este edicto se anuncian á pública subasta, con expresion de los dueños, su clase, cabida, situacion, linderos y precios de los tasos. El remate tendrá lugar á los veinte dias ó sea en la mañana del dia 3 de Abril y hora de las diez, en la Casa-audiencia del Juzgado de mi cargo, admitiendo las posturas que cubran las dos terceras partes de los tasos. Los dueños pueden librar pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate; pero despues, quedará la venta irrevocable. En su consecuencia, se convocan licitadores á las fincas siguientes:

5. Una finca rústica, situada en este término, nombrada Dobies, propia de José Alentorn, de extension 36 áreas 50 centiáreas, plantada de viña: linda á E. con José Serrano, á S. con Tomás Serrano, á O. con Ignacio Serrano, y á N. con José Borrás; valorada por 162 pesetas 50 céntimos.

6. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Camposines, propia de Miguel Altadill, de extension 48 áreas 6 centiáreas, tierra de cultivo é higueras: linda á E. con Jaime Raduá, á S. con Jaime Espelta, á O. con viuda de Fernando Grau, y á N. con Ramon Ribas; valorada por 245 pesetas 95 céntimos.

7. Otra finca rústica, situada en este

término, nombrada Vall de Costils, propia de Ramon Altadill, de extension una hectárea 28 áreas y 58 centiáreas, plantada de viña y cultivo: linda á E. con José Llop, á S. con camino vecinal, á O. con Ramon Jornet, y á N. con Pedro Anguera; valorada por 275 pesetas 60 céntimos.

26. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada San Antoni, propia de Fernando Badia, de extension 35 áreas 89 centiáreas, plantada de olivos: linda á E. con Mariano Llop, á S. con camino vecinal, á O. con Ignacio Jordá, y á N. con Miguel Daura; valorada por 421 pesetas 85 céntimos.

28. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Barranch, propia de la viuda de José Bausili y Jordá: de extension una hectárea 90 áreas y 42 centiáreas, plantada de viña, cultivo é yermo: linda á E. con Jaime Raduá, á S. con Juan Ventura, á O. con Francisco Biarnes y á N. con las tierras de Ramon Altadill; valorada por 300 pesetas 15 céntimos.

31. Otra finca rústica, situada en el mismo término, nombrada Rebasada, propia de la viuda de José Batiste y Brió, de extension una hectárea 25 áreas y 33 centiáreas, tierra de cultivo é yermo: linda á E. con camino vecinal, á S. con José Grau, á O. con Francisco Ferrus, y á N. con la de Miguel Ferré y Borrull; valorada por 95 pesetas 30 céntimos.

50. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Pasa Vench, propia de Agustin Biarnes y Barril, de extension 17 áreas 3 centiáreas, tierra de cultivo: linda á E. con Pablo Jordá, á S., O. y N. con Juan Domenech y Montané, valorada por 135 pesetas 80 céntimos.

43. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Barranch, propia de Ignacio Batiste y Vila, de extension 68 áreas 74 centiáreas, plantada de viña y almendros: linda á E. con Ramon Ribes, á S. con camino vecinal, á O. con Jaime Raduá, y á N. con

José Raduá; valorada por 469 pesetas 40 céntimos.

61. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Devesa, propia de la viuda de José Biarnes, de extension 94 áreas 68 centiáreas, plantada de almendros y viña: linda á E. con Antonio Raduá, á S. con Pedro Ribes, á O. con Antonio Llop, y á N. con Jaime Montané; valorada por 385 pesetas 50 céntimos.

66. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Planes, propia de la viuda de Francisco Boras y Batiste, de extension 3 hectáreas una área y 76 centiáreas, plantada de olivos y almendros: linda á E. con José Vilanova, á S. con camino vecinal ó con tierras de Francisco Pino, y á N. con las de Juan Jordá; valorada por 950 pesetas.

76. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Planes, propia de la viuda de Francisco Borrell y Anguera, de extension una hectárea 94 áreas y 68 centiáreas, plantada de olivos, cultivo é yermo: linda á E. con José Ribes, á S. con José Domenech, á O. con las de José Montané, y á N. con tierras de Ramon Faiget, valorada por 560 pesetas.

86. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Plá de la Ovella, propia de la viuda de José Borrell y Grau, de extension 2 hectáreas 12 áreas y 94 centiáreas, plantada de olivos, almendros y viña: linda á E. con Antonio Cabasés, á S. con Agustin Grau, á O. con Francisco Pros, y á N. con José Raduá; valorada por 350 pesetas.

112. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Mas de Prades, propia de Salvador Crivillé y Batiste, de extension 56 áreas 58 centiáreas, plantada de olivos é higueras: linda á E. y S. con José Buixeda, á O. con Pablo Montornés, y á N. con Juan Roige; valorada por 124 pesetas 65 céntimos.

114. Otra finca rústica, situada en este término nombrada La Guitarra,

propia de José Costal y Monté, de extensión 35 áreas 89 centiáreas, cultivo é yermo: linda á E. con José Daura, á S. con Ramon Raduá, á O. con camino vecinal, y á N. con Pascual Florenza; valorada por 242 pesetas 95 céntimos.

135. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Barranch, propia de la viuda de José Delforn y Batiste, de extensión 10 hectáreas 34 centiáreas, plantada de viña: linda á E. con Pedro Jornet, á S. con la viuda de Miguel Piñol, á O. con José Girones, y á N. con la viuda de Francisco Delforn; valorada por 63 pesetas 75 céntimos.

138. Otra finca rústica, situada en este término nombrada Vall de Costils, propia de Pedro Domenech y Anguera, de extensión 71 áreas 79 centiáreas, cultivo é yermo: linda á E. con Miguel Anguera, á S. y O. con José Antonio Ribes, y á N. con término de Flix; valorada por 90 pesetas 90 céntimos.

152. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Anduch, propia del Estado, de extensión 51 áreas 10 centiáreas: linda á E. con el río Ebro, á S. con Manuel Ortís, á O. con camino vecinal, y á N. con la viuda de José Jordá; valorada por...

163. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Dobies, propia de Miguel Ferrus y Jordá, de extensión 60 áreas 84 centiáreas, tierra plantada de almendros é yermo: linda á E. con José Franquet, á S. con Ventura Biarnes, á O. con Ramon Biarnes, y á N. con Antonio Montané; valorada por 110 pesetas.

168. Otra finca rústica situada en este término, nombrada Serra, propia de Ramon Ferrus y Faiget, de extensión 43 áreas 80 centiáreas, plantada de viña: linda á E. con la viuda de Blás Llor, á S. con Agustín Franquet, á O. con José Borrás, y á N. con Mariano Rebull; valorada por 136 pesetas 80 céntimos.

171. Otra finca rústica, situada en este término nombrada Basa, propia de Francisco Ferrus y Navas, de extensión 2 hectáreas 3 áreas y 59 centiáreas, plantada de olivos é yermo: linda á E. con Juan Jordá, á S. con herederos de José Peris, á O. con Juan Roig, y á N. con José Grau; valorada por 554 pesetas 15 céntimos.

174. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Camposines, propia de la viuda Francisco Ferrus y Jordá, de extensión 2 hectáreas 79 áreas, 86 centiáreas, plantada de olivos, viña é yermo: linda á E. con José Ferrus, á S. con Ramon Raduá, á O. con José Borrás y á N. con José de Salvadó; valorada por 869 pesetas 50 céntimos.

190. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall de pochás, propia de Miguel Franquet y Ortís, de extensión 59 áreas, 62 centiáreas, plantada de olivos: linda á E. con camino vecinal, á S. con viuda de Francisco Ferrus, á O. con Ignacio Jordá, y á N. con Ramon Raduá; valorada por 244 pesetas 90 céntimos.

195. Otra finca rústica, situada en el mismo término, nombrada Campo-

sines, propia de Francisco Franquet y Batiste, de extensión 27 áreas, 98 centiáreas, plantada de viña é yermo: linda á E. con José Franquet, á S. y O. con Francisco Salvadó, y á N. con José de Salvadó; valorada por 85 pesetas 55 céntimos.

199. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall de Roset, propia de Ramon Gironés y Baixet, de extensión 4 hectáreas, 42 áreas, 91 centiáreas, plantada de olivos, almendros y viña: linda á E. con Francisco Pros y Serena, á S. con José Vila, á O. con Pedro Madicoy, á N. con Antonio Madicoy, valorada por 626 pesetas 40 céntimos.

203. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall de Costills, propia de Antonio Grau y Piñol, de extensión 65 áreas, 70 centiáreas, plantada de olivos: linda á E. y N. con Francisco Pros, á S. con Miguel Anguera, y á O. con Pedro Anguera y Andreu; valorada por 182 pesetas 90 céntimos.

216. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Dobies, propia de Francisco Grau y Gras, de extensión una hectárea 28 áreas 37 centiáreas, plantada de almendros, olivos y viña: linda á E. con Miguel Llop, á S. con herederos de Agustín Pino y á O. y N. con viuda de Ramon Borrell; valorada por 319 pesetas 30 céntimos.

218. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Basa, propia de la viuda de José Grau y Armosa, de extensión 73 áreas, plantada de olivos con parte de cultivo é yermo: linda á E. y N. con Mariano Jordá, á S. con Feliciano Llop y á O. con Pedro Viñes; valorada por 342 pesetas.

220. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Dobies, propia de los herederos de Agustín Grau y Cabaces, de extensión una hectárea 63 áreas 5 centiáreas, plantada de olivos, almendros y viña: linda á E. con Jaime Serra, á S. con Antonio Serra, á O. con Pedro Serrano y á N. con dicho Antonio Serrano; valorada por 290 pesetas 90 céntimos.

226. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Dobies, propia de la viuda de Miguel Grau y Masip, de extensión 83 áreas 35 centiáreas, plantada de almendros y viña: linda á E. con José Ribes, á S. con Francisco Batiste, á O. con Juan Grau y N. con José Ferrus; valorada por 203 pesetas 65 céntimos.

227. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Serra, propia de Ignacio Jordá y Sans, de extensión 13 hectáreas 54 áreas 68 centiáreas, plantada de olivos, almendros y viña: linda á E. con José Serrano, á S. con Juan Jordá, á O. con término de la Fatarella y á N. con Ignacio Jordá y Ortís; valorada por 758 pesetas 30 céntimos.

240. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Camposines, propia de José Jordá y Sans, de extensión 66 áreas 92 centiáreas, plantada de almendros y viña: linda á E. y N. con José Montaña, á S. con Francisco Vila y á O. con Miguel Daura; valorada por 244 pesetas 25 céntimos.

254. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Galá, propia de Manuel Jordá y Biarnés, de extensión 2 hectáreas 14 áreas 76 centiáreas, plantada de olivos: linda á E. con José Serrano, á S. con Antonio Cabacés, á O. con José Montornés y á N. con camino vecinal; valorada por 223 pesetas 15 céntimos.

266. Otra finca rústica, situada en dicho término, nombrada Vall de Roset, propia de Ramon Jornet y Font, de extensión 20 áreas 68 centiáreas, tierra de cultivo: linda á E. con Antonio Ventura, á S. con viuda de José Vila, á O. con Ramon Gironés y á N. con Antonio Maduo; valorada por 112 pesetas 20 céntimos.

277. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Planes, propia de José Jornet y Grau, de extensión 21 áreas 90 centiáreas, plantada de viña: linda á E. con Jaime Sans, á S. con Jaime Sans, á O. con viuda de Agustín Serra y á N. con José Vilanova; valorada por 135 pesetas.

301. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Serra, propia de Pedro Madico y Costa, de extensión 83 áreas 45 centiáreas, tierra de cultivo é yermo: linda á E. con José Biarnes, á S. con Jaime Grau á O. con Jacinto Madico y á N. con José Biarnes; valorada por 250 pesetas 60 céntimos.

316. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Cova, propia de José Montaña Ribera, de extensión 31 áreas 2 centiáreas, plantada de viña é yermo: linda á E. con Pedro García, á S. con Juan Moreno, á O. con Paulina Pros y á N. con Ramon Serra; valorada por 55 pesetas.

318. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Serra, propia de José Montaña y Sans, de extensión 77 áreas 26 centiáreas, tierra de cultivo é yermo: linda á E. con Francisco Montaña, á S. con José Borrell, á O. con Pedro Juan Espelta y á N. con Juan Brio y Ribes; valorada por 48 pesetas 85 céntimos.

327. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Cova, propia de Miguel Monté y Batiste, de extensión 8 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas, plantada de olivos, almendros y viña: linda á E. con José Jordá y Teixidó, á S. con Francisco Montornés, á O. con Ramon Gironés y á N. con viuda de Fernando Grau; valorada por 469 pesetas 65 céntimos.

332. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Cova, propia de Juan Monté y Serra, de extensión 65 áreas 9 centiáreas, cultivo é yermo: linda á E. con Juan Maña, á S. con Ramon Serra y á O. y N. con camino vecinal; valorada por 47 pesetas 35 céntimos.

348. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Dobias, propia de José Ortís y Sans, de extensión 23 áreas 52 centiáreas, viña: linda á E. con viuda de Vicente Serra, á S. con viuda de Francisco Solé, á O. con José Altadill y á N. con Carlos Grau; valorada por 76 pesetas 5 céntimos.

368. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Dobias, propia de los herederos de Agustín Pino y

Masdeu, de extensión 30 áreas 4 centiáreas, cultivo é yermo: linda á E. con viuda de Pedro Roigé y á S. O. y N. con Pedro Borrell y Anguera; valorada por 200 pesetas 65 céntimos.

373. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Forte, propia de Juan Prós y Jordá, de extensión una hectárea 95 áreas 10 centiáreas, plantada de almendros, olivos y viña: linda á E. José Buixeda, á S. con viuda de Agustín Serra, á O. con Pedro Madico y á N. con viuda de Agustín Vallés; valorada por 221 pesetas 60 céntimos.

376. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Camposines, propia de Domingo Pros y Serena, de extensión 49 áreas 88 centiáreas, cultivo é yermo: linda á E. con José Ortís, á S. con Juan Sans, á O. con José de Salvadó y á N. con José Sans; valorada por 127 pesetas 85 céntimos.

378. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Camposines, propia de Juan Pros y Grau, de extensión 1 hectárea 14 áreas 53 centiáreas, plantada de viña: linda á E. con Antonio Grau, á S. con Domingo Alerany, á O. con Agustín Alentorn y á N. con José Rius; valorada por 475 pesetas 20 céntimos.

380. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Castellons, propia de Bautista Pros y Subirats, de extensión 51 áreas 10 centiáreas, cultivo: linda á E. con el Río Ebro, á S. con viuda de Miguel Biarnes, á O. con Agustín Biarnes, y á N. con Jaime Grau; valorada por 286 pesetas 80 céntimos.

399. Una finca urbana, situada en esta villa, calle de Santo Domingo núm. 10, linda por la derecha con viuda de José Biarnes, izquierda con Miguel Daura y Anguera; valorada por 300 pesetas, propia de Miguel Radua y Espelta.

415. Una finca rústica, situada en este término, nombrada Debesa, propia de José Ribes y Anguera, de extensión una hectárea 18 áreas 79 centiáreas, plantada de almendros y viña, linda á E. con viuda de Francisco Biarnes, á S. con Agustín Biarnes, á O. con José Borrell, y á N. con José Grau y Monté, valorada por 339 pesetas 30 céntimos.

436. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Mas de Prades, propia de Juan Roige y Grau, de extensión 2 hectáreas 56 áreas 74 centiáreas, plantada de olivos, viña é yermo: linda á E. con José Buixeda, á S. con Pablo Montornés, á O. con Francisco Pros, y á N. con viuda de José Serrano; valorada por 231 peseta 10 céntimos.

440. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Mesella, propia de la viuda de Francisco Roige y Miró, de extensión 43 áreas 59 centiáreas, plantada de olivos y cultivo: linda á E. con Miguel Monté, á S. con viuda de José Gironés, á O. con Juan Serrano y á N. con Antonio Montornés; valorada por 207 pesetas 80 céntimos.

445. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Cova, propia

de Antonio Sabaté, de extensión 82 áreas 13 centiáreas, plantada de almendros y viña: linda á E. con viuda de Francisco Pino, á S. con Miguel Piñol, á O. con Juan Florensa, y á N. con Agustín Valles; valorada por 201 pesetas 75 céntimos.

449. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Debesa, propia de Magin Salvadó y Jornet, de extensión una hectárea 5 áreas 26 centiáreas, plantada de almendros y cultivo: linda á E. con Pedro Jordá, á S. con viuda de Miguel Pons, á O. con José Oriol y á N. con dicha de Miguel Font, valorada por 247 pesetas 40 céntimos.

481. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall-chigue, propia de Ramon Serra y Grau, de extensión 49 áreas 88 centiáreas, cultivo: linda á E. y N. con el camino, á S. con tierra del comun, y á O. con José de Salvadó, valorada por 244 pesetas 10 céntimos.

502. Una parte de casa situada en el Arrabal del N. núm. 6: linda por la derecha con la de José Madico, izquierda con José Serra, y espalda con la de viuda de Miguel Biarnes, valorada por 60 pesetas, propia de Agustín Serra y Grau.

504. Una finca rústica, situada en este término, nombrada Forti, propia de Pablo Serrano y Monté, de extensión 94 áreas 30 centiáreas, plantada de viña é yermo: linda á E. con Antonio Montornés, á S. con Ramon Jornet, á O. con Juan Sans, y á N. con Salvador Grau, valorada por 97 pesetas 75 céntimos.

513. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall de Salni, propia de la viuda de José Serrano y Clua, de extensión 2 hectáreas 2 áreas 77 centiáreas, plantada de olivos y cultivo: linda á E. N. y O. con José de Salvadó, y á S. con José Serrano y Biarnes, valorada por 395 pesetas 25 céntimos.

520. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Barbe, propia de José Serrano y Borrell, de extensión 80 áreas 91 centiáreas, plantada de viña y cultivo: linda á E. con Ramon Serra, á S. con Francisco Batista, y á O. y N. con viuda de José Serrano y Jordá; valorada por 96 pesetas 65 céntimos.

522. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Dobial, propia de la viuda de Francisco Solé y Canales, de extensión una hectárea 13 áreas 77 centiáreas, plantada de olivos y viña: linda á E. con viuda de José Delforn, á S. con Magin Jornet, á O. con José Font, y á N. con José Ortís y Sans; valorada por 259 pesetas 10 céntimos.

524. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Serra, propia de José Serres y Costa, de extensión una hectárea 2 áreas 21 centiáreas, plantada de viña y cultivo: linda á E. con José Biarnes, á S. con Jacinto Madico, á O. y N. con las de Bautista Pros; valorada por 203 pesetas 95 céntimos.

541. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Canadero, propia de Juan Ventura y Serrano, de ex-

tensión una hectárea 15 áreas 97 centiáreas, plantada de viña y cultivo: linda á E. con José Ferrus, á S. con Mariano Montaña, á O. con Miguel Jordá, y á N. con Ramon Espelta; valorada por 266 pesetas 65 céntimos.

543. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Rebasada, propia de José Ventura y Artigues, de extensión 46 áreas 63 centiáreas, plantada de viña y cultivo: linda á E. y S. con Agustín Biarnes, á O. con Agustín Jornet, y á N. con Miguel Grau; valorada por 132 pesetas 50 céntimos.

546. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Cocha, propia de José Ventura y Franquet, de extensión una hectárea 51 áreas 49 centiáreas, plantada de olivos y cultivo: linda á E. con Pablo Jordá, á S. con el camino, á O. con Domingo Serra y á N. con Miguel Ribes; valorada por 213 pesetas 70 céntimos.

547. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall de Salni, propia de la viuda de Miguel Ventura y Radua, de extensión 69 áreas 96 centiáreas, plantada de olivos, viña é yermo: linda á E. con José de Salvadó, á S. con José Alentorn, á O. con Miguel Ferrus y Novas y á N. con Miguel Serrano; valorada por 168 pesetas 25 céntimos.

553. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Barbe, propia de Cafemiano Vila y Borrell, de extensión 11 hectáreas 96 áreas 50 centiáreas, plantada de olivos, almendros é yermo: linda á E. con Juan Artigues, á S. con Miguel Anguera, á O. con viuda de José Domenech y á N. con Ramon Serra; valorada por 732 pesetas.

6. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Francisco Amorós y Blay, de extensión 26 áreas 16 centiáreas, plantada de viña: linda á E. y N. con José Vilá y Bieto, á S. con Jaime Miró y á O. con el camino; valorada por 240 pesetas 80 céntimos.

7. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Serra, propia de Ramon Anguera y Llop, de extensión una hectárea 21 áreas 7 centiáreas, plantada de olivos y viña: linda á E. con Pedro Anguera, á S. con Ramon Jornet, á O. con Francisco Pros y á N. con viuda de José Anguera; valorada por 195 pesetas 20 céntimos.

13. Otra finca rústica, situada en este término nombrada Rafam, propia de Andrés Arnau y Giral, de extensión 2 hectáreas 82 áreas 29 centiáreas, plantada de almendros y cultivo: linda á E. y N. con Juan Pascual, á S. con Ramon Rocamora y á O. con término de la Fatarella; valorada por 645 pesetas 70 céntimos.

14. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Illa, propia de Francisco Argilaga y Ossó, de extensión 2 hectáreas 15 áreas 37 centiáreas, tierra de regadío y cultivo: linda á E. con José Bieto, á S. con José Marte á O. con Miguel Masdeu; valorada por 3.255 pesetas 20 céntimos.

16. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Serra, propia

de la viuda de Joaquin Batiste y Ribes, de extensión 86 áreas 34 centiáreas, plantada de olivos y cultivo: linda á E. con Miguel Borrell, á S. con camino, á O. con Antonio Serra y á N. con Romualdo Borrell; valorada por 205 pesetas 30 céntimos.

23. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall de Litera, propia de José Belart, de extensión 59 áreas 1 centiárea, plantada de almendros: linda á E. con Magdalena Ferré, á S. con Ramon Ruana y á O. y N. con Francisco Belar; valorada por 101 pesetas 10 céntimos.

33. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Focarillo, propia de Maria Ferrús y Cabases, de extensión 8 áreas 51 centiáreas, plantada de olivos: linda á E. y N. con Pedro Cabús, á S. con Juan Roige y á O. con viuda de José Delforn; valorada por 100 pesetas.

43. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Francisco Carim y Masip, de extensión una hectárea 83 áreas 73 centiáreas, plantada de olivos y cultivo: linda á E. con Bautista Miró, á S. con Mariano Esquirol, á O. con Miguel Carim y á N. con término de Flix; valorada por 297 pesetas 60 céntimos.

47. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Mariano Cervelló y Jové, de extensión 57 áreas 79 centiáreas, plantada de viña: linda á E. con Bautista Cervelló, á S. con Juan Gasol, á O. con río Ebro y á N. con Bautista Miró; valorada por 143 pesetas 50 céntimos.

48. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Bautista Cervelló y Jové, de extensión 67 áreas 73 centiáreas, plantada de olivos y cultivo: linda á E. con viuda de José Raduá, á S. y O. con Juan Ascó y Domenech y á N. con término de Flix; valorada por 206 pesetas 80 céntimos.

50. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Domingo Cervelló y March, de extensión 44 áreas 41 centiáreas, plantada de olivos y viña: linda á E. Rafael Montagut, á S. con Francisco Miró, á O. con Pedro Roca y á N. con Juan Teixidó; valorada por 408 pesetas 80 céntimos.

51. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Até, propia de Jaime Cervelló y Jové, de extensión 3 hectáreas 35 áreas 83 centiáreas, tierras de regadío y olivos: lindante á E. con término de Vinebre, á S. y O. con Bautista Cervelló, y á N. con viuda de José Ascó, valorada por 5390 pesetas 40 céntimos.

60. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Cañaret, propia de José Cugat y Monreal, de extensión 9 hectáreas 77 áreas 26 centiáreas, plantada de viña y cultivo: linda á E. con Francisco Cugat, á S. con Feliciano Llop, á O. y N. con Francisco Gironés; valorada por 1.320 pesetas 15 céntimos.

61. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Sal de Monral, propia de Francisco Cugat y Tixell, de extensión 3 hectáreas 58 áreas 95 cen-

tiáreas, plantada de olivos y viña: linda á E. con Ramon Cugat, á S. con Francisco Batista, á O. con término de la Fatarella y á N. con Estéban Llop; valorada por 285 pesetas 75 céntimos.

75. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Planes, propia de Juan Espelta y Jordá, de extensión 94 áreas 30 centiáreas, plantada de olivos: linda á E. con Antonio Cabases, á S. con viuda de Ramon Vilanova á O. y N. con José Montornés y Serrano; valorada por 194 pesetas 99 céntimos.

77. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Mariano Esquirol y Tarragó, de extensión 63 áreas 27 centiáreas, olivos: linda á E. con Miguel Tarragó y Bieto, á S. con José Carim, á O. con Miguel Carim y á N. con Francisco Carim; valorada por 388 pesetas 20 céntimos.

78. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Até, propia de Miguel Esquirol y Martí, de extensión 7 áreas 30 centiáreas, olivos: linda á E. y S. con término de Vinebre, á O. con José Martí y á N. con viuda de Francisco Jordá y Escoda; valorada por 85 pesetas 80 céntimos.

89. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Juan Gasol, de extensión una hectárea 5 áreas 25 centiáreas, regadío: linda á E. y S. con Francisco Miró y Jordá, á O. con Río Ebro y á N. con Mariano Cervelló y Jové; valorada por 908 pesetas 65 céntimos.

90. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall de Llitera, propia de Ramon Giral y Cabrera, de extensión una hectárea 18 áreas 2 centiáreas, cultivo é yermo: linda á E. y S. con José Rocamora, á O. con José Ruana y á N. con José Llop y Monreal; valorada por 179 pesetas 70 céntimos.

95. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Cañaret, propia de Andrés Gironés y Sanchez, de extensión 7 hectáreas 22 áreas 8 centiáreas, olivos y almendros: lindante á E. con José Balcebre, á S. con Domingo Alerany, á O. con José Gironés y á N. con Ramon Urgell; valorada por 1.398 pesetas 25 céntimos.

98. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Cañaret, propia de José Gironés y Vilanova, de extensión 2 hectáreas 43 áreas y 25 centiáreas, olivos y almendros: linda á E. con Andrés Gironés, á S. con Domingo Alerany, á O. con Ramon Ruana y á N. con Pablo Descarrega; valorada por 1.530 pesetas 85 céntimos.

105. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Llitera, propia de José Gironés y Blanch, de extensión 18 hectáreas 73 áreas y 85 centiáreas, olivos y almendros: linda á E. con Rufo Segura, á S. con José Balcebre, á O. con Isidro Descarrega, y á N. con Francisco Balcebre; valorada por 2.319 pesetas.

112. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Debesa, propia de Francisco Gironés y Samarrut, de extensión una hectárea 36 áreas y 28 centiáreas: linda á E. con Agustín

Munté, á S. con Jaime Vallés, á O. con camino, y á N. con la viuda de José Vallés; valorada por 188 pesetas 70 céntimos.

113. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Até, propia de Ramon Homdedeu y Pedret, de extension 46 áreas 84 centiáreas, viña: linda á E. y N. con José Prós y Brú, á S. con Juan Carim y á O. con José Martí; valorada por 368 pesetas 10 céntimos.

115. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Até, propia de la viuda de Francisco Jordá y Escoda, de extension 8 áreas 51 centiáreas, olivos: linda á E. con término de Vinebre, á S. con Miguel Esquirol, á O. con Miguel Tomás y á N. con José de Ossó; valorada por 100 pesetas 10 céntimos.

119. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Llitera, propia de Juan Llop y Jaumot, de extension 28 áreas 59 centiáreas, olivos y garriga: lindante á E. con Sebastian Cabus, á O. y S. con Domingo Alerany y á N. con Juan Suñé; valorada por 125 pesetas 65 céntimos.

123. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Llitera, propia de José Llop y Mulet, de extension 1 hectárea 51 áreas 49 centiáreas, almendros, viña y cultivo: lindante á E. con Francisco Gironés, á S. con Francisco Batista, y á O. y N. con Juan Suñé; valorada por 302 pesetas 70 céntimos.

130. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Sal de Monral, propia de la viuda de Ramon Mas y Cabona, de extension 1 hectárea 78 áreas 26 centiáreas, almendros y cultivo: lindante á E. con Estéban Llop, á S. con Juan Blanch, á O. con Andrés Cugat y á N. con Ramon Miró; valorada por 162 pesetas 12 céntimos.

147. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Até, propia de Miguel Masdeu y Montané, de extension 67 áreas 53 centiáreas, viña: lindante á E. con Ramon Montané, á S. con Francisco Argilaga, á O. con camino y á N. con Pedro Teixidó; valorada por 650 pesetas.

156. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Francisco Miró y Jordá, de extension 4 hectáreas 66 áreas 64 centiáreas, viña: lindante á E. con Bautista Miró, á S. con el rio Ebro, á O. con Juan Gasol y á N. con Juan Ossó; valorada por 1.185 pesetas 75 céntimos.

157. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Jaime Miró y Jordá, de extension 32 áreas 24 centiáreas, viña, lindante á E. con José Vila, á S. con José Sonadelles, á O. con camino y á N. con Francisco Amorós; valorada por 299 pesetas 30 céntimos.

160. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Illa, propia de Jorge Miró, de extension 36 áreas 46 centiáreas, viña é yermo: lindante á E. y S. con Jaime de Ossó y á O. y N. con Juan Gironés y Montané; valorada por 370 pesetas 25 céntimos.

171. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, pro-

pia de Juan Ossó y Domenech, de extension 4 hectáreas 11 áreas 98 centiáreas, planta de olivos, almendros y viña: linda á E. con Bruno Domenech, á S. con Francisco Miró, á O. con José Vila y á N. con el término de Vinebre; valorada por 851 pesetas 35 céntimos.

172. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Canaderos, propia de Ramon Oriol, de extension 42 áreas 92 centiáreas, cultivo: lindante á E. con Nicolás Ortís, á S. con José Espelta, á O. con Bautista Cavallé y á N. con Domingo Montaña; valorada por 270 pesetas 60 céntimos.

178. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Camposines, propia de Ramon Pascual y Monreal, de extension 18 hectáreas 99 áreas 42 centiáreas, olivos, almendros, viña é yermo: lindante á E. con José Rellana, á S. y O. con término de Camposines y á N. con las de Blas Descarrega; valorada por 4.807 pesetas 35 céntimos.

180. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Charcum, propia de Pedro Juan Cabanilles, de extension 1 hectárea 92 áreas 25 centiáreas, almendros, cultivo, é yermo: lindante á E. y S. con Juan Ramon Alabart, á O. con Bautista Ortís y á N. con Ramon Gurrera; valorada por 293 pesetas 30 céntimos.

185. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Camposines, propia de José Piñol y Daura, de extension 66 áreas 31 centiáreas, almendros y viña: lindante á E. con Miguel Jordá, á S. con Montaña, á O. con viuda de Francisco Domenech y á N. con Domingo Alerany; valorada por 202 pesetas 95 céntimos.

187. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Até, propia de Blas Poquet y Cervelló, de extension 83 áreas 59 centiáreas, viña: linda á E. con Ramon Homdedeu, á S. y O. con José Martí y á N. con Juan Carim, valorada por 514 pesetas 90 céntimos.

190. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall de Salin, propia de Juan Prós y Chorovia, de extension 64 áreas 84 centiáreas, viña: lindante á E. con Pedro Jornet, á S. y O. con José de Salvadó y á N. con José Serrano; valorada por 217 pesetas.

198. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Serra, propia de Luis Radua y Montaña, de extension 3 hectáreas 72 áreas 94 centiáreas, garriga: lindante á E. con camino, á S. con José Serra, á O. con término de la Fatarella y á N. con Gregorio Ribes, valorada por 187 pesetas 60 céntimos.

200. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Pla de la Cas, propia de Jacinto Rams y Postereta, de extension 49 áreas 58 centiáreas, cultivo: lindante á E. con Miguel Jordá, á S. y O. con José Valles y á N. con Antonio Badía; valorada por 166 pesetas.

209. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Até, propia de Juan Roca y Jordá, de extension 17 áreas 3 centiáreas, viña: lindante á E. y S. con José Pintó y Pié, á O.

con camino, y á N. con Pedro Teixidó, valorada por 156 pesetas 80 céntimos.

219. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Canaret, propia de Juan Ruana Alpañil, de extension 2 hectáreas 10 áreas 24 centiáreas, olivos, viña é yermo: linda á E. con Miguel Miró y Ribes á S. O. con José Llop y á N. con Ramon Sambro; valorada por 564 pesetas 35 céntimos.

201. Una finca urbana, situada en esta villa, calle de Valero núm. 11, propia de Feliciano Ribes: linda por la derecha con la de Antonio Radua, izquierda con la de Antonio Ventura, valorada por 525 pesetas.

221. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Vall de Llitera, propia de Juan Rabasó y Jaumot, de extension 50 áreas 12 centiáreas, plantada de viña: linda á E. con Juan Ruana, á S. con José Jaumot, á O. con José Balcebre, y á N. con Francisco Balcebre; valorada por 145 pesetas 50 céntimos.

220. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Llitera, propia de Francisco Ruana y Perot, de extension 53 áreas, 53 centiáreas; olivos y cultivo, linda á E. con Juan Suñé, á S. con Domingo Alerany, á O. con Miguel Jaumot y á N. con Miguel Biarnes; valorada por 166 pesetas 90 céntimos.

229. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de José Sonadelles, de extension 26 áreas, 16 centiáreas, viña: linda á E. con José Vila, á S. con Rafael Montagut, á O. con camino, y á N. con Jaime Miró; valorada por 240 pesetas 80 céntimos.

236. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Juan Tarragó y Bieto, de extension 50 áreas 59 centiáreas, viña: linda á E. con Rafael Montagut, á S. con Juan Teixidó, á O. con Pedro Roca y á N. con José Miró; valorada por 851 peseta 5 céntimos.

237. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de Juan Teixidó y Rey, de extension 88 áreas, 82 centiáreas, viña é yermo: linda á E. con Rafael Montagut, á S. con Domingo Cervelló, á O. con Pedro Roca y á N. con Juan Tarragó; valorada por 562 pesetas 30 céntimos.

244. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Devesa, propia de la viuda de José Vallés y Gironés, de extension 88 áreas 21 centiáreas, olivos, cultivo y viña: linda á E. con José Serra, á S. con Juan Florensa y á O. y N. con camino; valorada por 266 pesetas.

249. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Llitera, propia de José Valcebre, de extension 4 hectáreas 96 áreas 45 centiáreas, olivo, cultivo y garriga: linda á E. y O. con la viuda de Francisco Compte, á S. con Francisco Valcebre y á N. con José Gironés; valorada por 798 pesetas 25 céntimos.

258. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Serra, propia de la viuda de Antonio Ventura y García, de extension 38 áreas 93 centiá-

reas, viña: linda á E. con Francisco Ventura, á S. con Pedro Juan Espelta, á O. con Francisco García y á N. con viuda de José Peris; valorada por 124 pesetas 80 céntimos.

259. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Serra, propia de Francisco Ventura y Garcia, de extension 63 áreas 88 centiáreas, viña: linda á E. con viuda de Ramon Anguera, á S. con Pedro Juan Espelta, á O. con Antonio Ventura y á N. con viuda de José Peris; valorada por 204 pesetas 70 céntimos.

261. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de José Vila y Bieto, de extension 63 áreas 88 centiáreas, viña: linda á E. con viuda de Ramon Anguero, á S. con Pedro Juan Espelta, á O. con Antonio Ventura y á N. con viuda de José Peris; valorada por 195 pesetas 70 céntimos.

263. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Até, propia de Juan Vila, de extension 9 áreas 73 centiáreas, olivos: linda á E. con el camino, á S. con José Martí, á O. con Ramon Homdedeu y á N. con Juan Carim; valorada por 152 pesetas 20 céntimos.

42. Otra finca rústica, situada en este término, nombrada Aixalella, propia de José Carim y Macip, de extension 24 áreas 94 centiáreas, plantada de olivos: linda á E. con José Miró, á S. y O. con Miguel Carim y á N. con Mariano Esquirol; valorada por 293 pesetas 15 céntimos.

Las expresadas fincas han sido embargadas para pago de contribuciones. Lo que se hace público por medio de este anuncio á fin de que los que quieren tomar parte en la indicada subasta acudan en el sitio, dia y hora destinado al efecto.

Ascó 9 de Marzo de 1871.—José Radua.—El Comisionado, Manuel Valléspí.

Diligencia.—En vista que no se ha puesto el anuncio de las fincas embargadas en el *Boletín oficial* de la provincia como está prevenido, no obstante de haberse remitido para su insercion al Sr. Administrador económico de esta provincia, he resuelto suspender la subasta que debia celebrarse el dia 3 del corriente; advirtiendo que tendrá efecto á los veinte dias de publicado el presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lo que se hace público para los efectos conducentes.

Ascó 3 de Abril de 1871.—El Juez municipal, José Radua.

LEYES ORGÁNICAS

DE

AYUNTAMIENTOS

Y

DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Un tomito de 100 páginas 8.º, en buen papel y clara impresion.

Véndese en esta imprenta á una peseta y 25 céntimos de peseta ejemplar.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.